

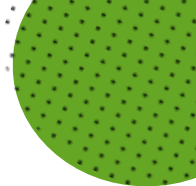
Bases Operativas, Normas y Condiciones

Programa INTEGRRA

Abordaje de Investigación y Desarrollo

Edición 1

2026



Contenido

Introducción	3
Definiciones	3
Objetivo.....	5
Beneficiarios.....	6
Descripción general del abordaje	7
Plazos para la Ejecución del Programa	9
Perfil de las empresas participantes	10
Selección de empresas para financiamiento	17
Otorgamiento de fondos y desarrollo de prototipos.....	24
Cierre de proyecto.....	26
Rubros financiables y No Financiables.....	27
Mecanismo de desembolsos y control de fondos	28
Asesoría técnica especializada	31
Cronograma de ejecución	33
Anexos	34

Introducción

El contexto productivo de Costa Rica enfrenta crecientes desafíos en términos de productividad, sofisticación tecnológica, sostenibilidad y capacidad de inserción en mercados internacionales.

Los sectores estratégicos como café, yuca, plátano y manufactura especializada requieren acelerar procesos de transformación productiva mediante innovación aplicada, especialmente en etapas críticas como procesos productivos, postcosecha, desarrollo de nuevos productos y automatización.

En este contexto y en alianza a Sistema Banca para el Desarrollo y el Instituto Nacional de Aprendizaje, el abordaje de Investigación y Desarrollo (I+D) del Programa INTEGRA surge como un instrumento orientado a:

- Resolver desafíos productivos reales de empresas
- Promover el desarrollo de soluciones innovadoras
- Fortalecer capacidades empresariales en innovación aplicada
- Generar prototipos con potencial de implementación y escalamiento

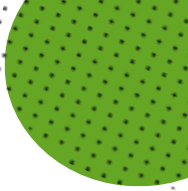
Este abordaje se desarrolla bajo el enfoque de innovación orientada a la demanda, donde las empresas participantes plantean problemáticas concretas que son abordadas mediante procesos estructurados de investigación, experimentación y desarrollo tecnológico.

Además, el programa incorpora el uso de herramientas digitales y de inteligencia artificial para mejorar la definición de problemas, formulación de hipótesis y diseño de soluciones, acelerando los procesos de innovación empresarial.

Definiciones

i. Investigación y Desarrollo (I+D):

Conjunto de actividades orientadas a la generación de conocimiento aplicado y al desarrollo de soluciones innovadoras que permitan resolver desafíos productivos específicos, mediante procesos sistemáticos de experimentación, diseño, prueba y validación.



ii. Desafío Productivo:

Problemática concreta, verificable y relevante dentro de un proceso productivo, producto o modelo operativo empresarial, cuya solución puede generar mejoras en productividad, costos, calidad, sostenibilidad o generación de valor.

iii. Prototipo Conceptual:

Representación preliminar de una solución que puede incluir diseños, modelos, esquemas o simulaciones, sin necesariamente contar con funcionalidad completa, pero que permite validar la idea de solución.

iv. Prototipo Funcional:

Primera versión operativa de una solución desarrollada, capaz de ser probada en condiciones reales o controladas, con el fin de validar su desempeño técnico y su aplicabilidad en el entorno productivo.

v. Producto Mínimo Viable (PMV):

Versión inicial de una solución que incorpora las funcionalidades esenciales necesarias para demostrar su viabilidad técnica y operativa, permitiendo obtener retroalimentación para su mejora continua.

vi. Validación Técnica:

Proceso mediante el cual se comprueba el funcionamiento, desempeño y cumplimiento de requisitos técnicos de una solución o prototipo, mediante pruebas, mediciones o ensayos en ambientes simulados o reales.

vii. Validación en Entorno Productivo:

Proceso de prueba del prototipo en condiciones reales de operación dentro de una empresa, con el fin de verificar su impacto en productividad, eficiencia, costos o calidad.

viii. Solución Innovadora:

Producto, proceso o modelo que incorpora elementos novedosos o mejoras significativas respecto a prácticas existentes, generando ventajas en eficiencia, costo, calidad o sostenibilidad.

ix. Empresa Beneficiaria:

Pyme seleccionada para recibir fondos no reembolsables y asistencia técnica para el desarrollo de soluciones innovadoras en el marco del programa.

x. Contrapartida:

Aporte económico o en especie realizado por la empresa beneficiaria, destinado a complementar el financiamiento otorgado por el programa y asegurar el compromiso con la ejecución del proyecto.

xi. Actividades Financiadas:

Conjunto de gastos y acciones elegibles para ser cubiertas con los fondos no reembolsables otorgados, siempre que contribuyan directamente al desarrollo y validación de la solución propuesta.

xii. Comité Técnico de Evaluación:

Instancia encargada de analizar, evaluar y seleccionar las propuestas presentadas por las empresas, con base en criterios técnicos, productivos y de impacto definidos en el programa para optar por el Fondo No Reembolsable.

xiii. Plan de Trabajo:

Documento que describe de manera estructurada las actividades necesarias para el desarrollo de la solución propuesta, incluyendo los objetivos, etapas, cronograma, recursos requeridos y responsables. El plan de trabajo permite organizar la ejecución del proyecto, establecer hitos de avance y facilitar el seguimiento técnico y administrativo durante el desarrollo del prototipo. Este documento deberá considerar que el tiempo de ejecución son 12 meses, en el periodo determinado para la implementación.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de soluciones innovadoras mediante procesos de investigación y desarrollo (I+D) y/o prototipado aplicado que permitan a las empresas mejorar su productividad, generar valor agregado y fortalecer su competitividad en mercados nacionales e internacionales, a partir de la solución de desafíos productivos reales.

Beneficiarios

En la fase 1 del abordaje, se seleccionarán 25 empresas beneficiarias que estarán participando de un laboratorio de innovación para la estructuración del problema y solución a financiar.

Estas empresas podrán concursar por 1 de los 16 cupos de financiamiento para la puesta en marcha de la solución diseñada en el laboratorio de innovación.

Requisitos adicionales para empresas previamente beneficiadas en programas de fondos no reembolsables de PROCOMER:

Se podrá otorgar hasta **2 espacios** para las empresas ganadoras, o aquellas relacionadas por giro de negocio con empresas previamente beneficiadas en programas de fondos no reembolsables de PROCOMER (incluidos Alivio, Descubre, Desarrollo de Proveedores, The BluePrint, Crecimiento Verde u otros), estarán sujetas a los mismos criterios y puntuaciones que las demás participantes. Sin embargo, deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- Haber transcurrido al menos dos años desde la finalización del programa en el que participaron y resultaron beneficiarias.
- Haber finalizado el programa con la ejecución de su proyecto satisfactoriamente según el plan de trabajo aprobado.
- Aportar al menos un 30% de contrapartida en el nuevo proyecto, como medida para reforzar el compromiso y demostrar capacidad financiera.
- El proyecto propuesto deberá corresponder a una etapa de mayor maduración para la empresa, que le permita el fortalecimiento de la exportación o acceso a nuevos mercados; es decir el nuevo proyecto debe abordar un objetivo diferente al proyecto previamente beneficiado.
- Proveer detalles de los resultados obtenidos tras la finalización del proyecto anterior (Pueden respaldarse mediante indicadores como el aumento en ventas, el crecimiento de la cartera de clientes, la expansión a nuevos mercados, el incremento en exportaciones, entre otros.).

No podrán ser beneficiarias de este concurso:

- i. Empresas relacionadas que formen parte del mismo grupo de control económico y que participen simultáneamente en este programa.

- ii. Empresas relacionadas que formen parte del mismo grupo de control económico de una empresa grande.
- iii. Empresas que hayan sido beneficiarias de fondos de PROCOMER en los últimos dos años.

Descripción general del abordaje

El abordaje de Investigación y Desarrollo (I+D) es un instrumento orientado a la **generación y validación de soluciones innovadoras** a partir de desafíos productivos planteados por empresas, mediante un proceso estructurado que combina formación, experimentación y financiamiento.

El programa se ejecutará a través de un **modelo de innovación por etapas**, que permite acompañar a las empresas desde la definición del problema hasta el desarrollo de prototipos funcionales, incorporando mecanismos progresivos de evaluación y selección.

Estructura general del programa

El programa se fundamenta en un enfoque integral de innovación aplicada que combina cuatro principios clave: una innovación orientada a la demanda, basada en la resolución de problemas reales empresariales; el aprendizaje aplicado, que promueve el desarrollo de capacidades mediante la ejecución práctica; la validación progresiva, que permite evaluar las soluciones por etapas; y un enfoque en resultados, centrado en la generación de prototipos implementables o la ejecución de Investigación y Desarrollo aplicado.

El programa se desarrollará en dos etapas:

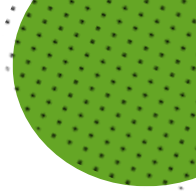
Etapa 1: Laboratorio de Innovación

1. Convocatoria y preselección de empresas

Se realizará una convocatoria abierta dirigida a empresas suplidoras, a través de la cual se seleccionarán 25 empresas beneficiarias, las cuales deberán presentar un desafío productivo concreto alineado con oportunidades de mejora en:

- Mejora en procesos productivos
- Desarrollo de nuevos productos
- Aprovechamiento de subproductos
- Automatización o transformación digital

Este proceso de convocatoria se realizará a través de la plataforma [Charly App](#)



2. Laboratorio de innovación

Las 25 empresas seleccionadas participarán en un proceso intensivo de acompañamiento técnico bajo modalidad grupal e individual, orientado a:

- Estructuración del problema
- Formulación de hipótesis de solución
- Ideación y conceptualización
- Validación preliminar

El proceso incluirá sesiones grupales y asesorías técnicas, en las cuales las empresas desarrollarán una **propuesta inicial de solución innovadora**, incorporando herramientas digitales e inteligencia artificial para mejorar la calidad del proceso de innovación.

Las sesiones se realizarán según la siguiente distribución:

Cuadro 1. Distribución de fechas

Sesión	Tema	Modalidad	Fecha
1	Definición del problema	Grupal / presencial ¹	20 de agosto
2	Ideación de solución	Grupal / presencial	26 de agosto
3	Validación de propuesta	Individual / virtual	Semana 31 agosto al 4 septiembre
4	Validación de plan de trabajo	Individual / virtual	Semana del 7 al 11 de septiembre

*Las fechas están sujetas a cambios en caso de haber algún imprevisto o alguna situación de fuerza mayor que implique replantear o coordinar otra fecha.

3. Desarrollo de prototipo

Cada empresa desarrollará un **prototipo conceptual o preliminar**, el cual podrá incluir:

- Diseño técnico o funcional
- Modelo conceptual o maqueta
- Business case
- Análisis de mercado
- Propuesta de implementación

¹Las sesiones se realizarán en San José entre las 8 am y las 4 pm. Se le comunicará a las empresas ganadoras el horario y ubicación.

Las empresas deberán presentar su solución en un formato estructurado (pitch), incluyendo un plan de trabajo para su desarrollo a través de la plataforma [Charly App](#)

4. Evaluación y selección de proyectos a financiar

Las propuestas serán evaluadas por un comité técnico, con base en criterios como:

- Claridad del problema
- Viabilidad técnica
- Nivel de innovación
- Impacto productivo
- Capacidad de ejecución
- Uso estratégico de herramientas tecnológicas

Se seleccionarán hasta **16 empresas**, cuyas propuestas presenten mayor potencial de implementación y escalabilidad, según los criterios de evaluación definidos en el apartado 4.

Etapa 2: Implementación de soluciones y ejecución de Fondos No Reembolsables

5. Desarrollo de soluciones (financiamiento)

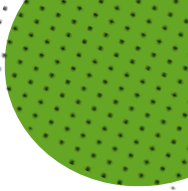
Las empresas seleccionadas accederán a fondos no reembolsables y asistencia técnica especializada para el desarrollo de sus soluciones durante un periodo aproximado de 12 meses.

Durante esta fase, las empresas deberán:

- Desarrollar un prototipo funcional ó una propuesta de Investigación y Desarrollo
- Realizar validaciones en entornos productivos reales
- Generar evidencia técnica y económica de la solución
- Documentar resultados y aprendizajes

Plazos para la Ejecución del Programa

El Abordaje de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o Prototipado se desarrollará en un periodo total estimado de hasta doce (12) meses, distribuido en dos etapas principales que comprenden el proceso de formación, desarrollo y validación de soluciones innovadoras.



Etapa 1: Laboratorio de innovación

Esta etapa tendrá una duración aproximada de dos meses, contados a partir del proceso de selección de las empresas participantes.

Durante este periodo se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Evaluación y selección de empresas participantes
- Desarrollo de sesiones grupales e individuales del laboratorio de innovación
- Definición y estructuración de desafíos productivos
- Ideación, conceptualización y validación preliminar de soluciones

Al finalizar esta fase, las empresas deberán contar con una propuesta estructurada de solución, incluyendo su diseño conceptual y un plan de trabajo para el desarrollo del prototipo.

Etapa 2: Desarrollo de soluciones y ejecución de Fondos No Reembolsables

Esta etapa tendrá una duración aproximada de diez (10) meses, durante los cuales las empresas seleccionadas accederán a fondos no reembolsables y acompañamiento técnico para el desarrollo de sus proyectos.

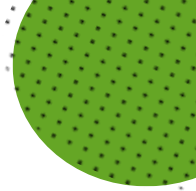
Durante esta etapa se deberán ejecutar las siguientes actividades:

- Desarrollo del prototipo funcional y/o investigación aplicada
- Validación técnica de la solución
- Pruebas en entorno productivo real
- Generación de evidencia de resultados
- Elaboración de informes técnicos y entregables del proyecto

La ejecución de los recursos estará sujeta al cumplimiento de hitos y entregables previamente definidos, así como a los mecanismos de seguimiento y control establecidos en este documento.

Perfil de las empresas participantes

En este apartado se describen los requisitos mínimos de admisibilidad para ser beneficiarios del abordaje.

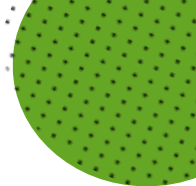


Este abordaje está dirigido a PYMES formalmente constituidas en Costa Rica, que cuenten con un desafío productivo concreto y manifiesten interés y compromiso para desarrollar soluciones innovadoras mediante procesos de investigación y desarrollo aplicada.

Las empresas que deseen participar en la Etapa 1 deben cumplir con los siguientes requisitos:

Cuadro 2. Requisitos de admisibilidad

Requisito	Mecanismo de comprobación
Disponer de personería jurídica (ser una sociedad debidamente inscrita en el Registro Nacional).	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de personería jurídica y; - Copia de cédula del representante legal
Ser una micro, pequeña o mediana empresa	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación otorgada por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC) o; - Certificación de micro, pequeño, mediano productor del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Estar inscrito como patrono en la Caja Costarricense del Seguro Social, y encontrarse al día con los pagos correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> - Captura de pantalla de la consulta realizada en https://sfa.ccss.sa.cr/moroso/ en donde sea visible cedula consultada y condición al día o; - Cualquier otro documento obtenido de la plataforma de la CCSS o comprobante que acredite dicha condición
Tener la actividad económica inscrita ante el Ministerio de Hacienda y encontrarse al día con los pagos correspondientes	<ul style="list-style-type: none"> - Captura de pantalla de la consulta realizada en https://atv.hacienda.go.cr/ATV/frmConsultaSit uTributaria.aspx en donde sea visible la cédula consultada, estado tributario como inscrito y morosidad al día o; - Cualquier otro documento obtenido de la plataforma del Ministerio de Hacienda o comprobante que acredite dicha condición.
Estar al día con los permisos de funcionamiento del Ministerio de Salud si	Según aplique: <ul style="list-style-type: none"> - Copia del permiso de funcionamiento - Copia de la patente municipal



aplica, o cualquier otro permiso necesario para su funcionamiento, o el desarrollo del proyecto	- Cualquier otro permiso necesario para su funcionamiento
---	---

Una vez cumpliendo con estos criterios de admisibilidad, se procede a realizar una evaluación de ingreso para la Etapa 1: Laboratorio de Innovación. Estos requisitos se pedirán una única vez para el Ingreso al Programa

Adicionalmente a estos requisitos se valorarán criterios de selección que deberá completar la pyme en el formulario de postulación, el cual será evaluado y medido de la siguiente forma:

Cuadro 3. Criterios de evaluación Etapa 1

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
Claridad y relevancia del desafío	Determinar el grado en que la empresa identifica, define y sustenta claramente el desafío productivo que desea resolver. Se evaluará la magnitud del problema dentro de la operación, la evidencia que demuestra su existencia, su impacto económico o productivo y la claridad con que se identifican sus causas raíz. Asimismo, se valorará que el desafío esté directamente relacionado con la competitividad de la empresa y que su solución tenga potencial para generar mejoras medibles en productividad, calidad,	<p>1 = Baja Problema ambiguo o poco definido. No presenta evidencia suficiente ni demuestra impacto relevante para la empresa.</p> <p>3 = Media Problema claramente identificado y respaldado parcialmente con datos. Existe evidencia del impacto y una comprensión aceptable de las causas.</p>	<p>30 pts</p> <p>Baja = 5 pts Media = 15 pts Alta = 30 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>sostenibilidad, reducción de costos o generación de valor.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño y relevancia del problema. • Evidencia objetiva que respalde su existencia. • Impacto económico actual. • Claridad en la identificación de causas raíz. • Alineación con necesidades estratégicas de la empresa. 	<p>5 = Alta</p> <p>Problema claramente delimitado, cuantificado y sustentado con evidencia objetiva. Presenta análisis de causa raíz y demuestra alto impacto estratégico y operativo.</p>	
Impacto productivo	<p>Evaluar el potencial de la solución propuesta para generar mejoras significativas en el desempeño operativo de la empresa. Se analizará la capacidad de la propuesta para aumentar la productividad, optimizar recursos, reducir desperdicios, mejorar la calidad, incrementar la eficiencia operativa o fortalecer la</p>	<p>1 = Baja</p> <p>El impacto esperado es limitado o difícil de demostrar.</p> <p>3 = Media</p> <p>La solución presenta mejoras identificables en algunos indicadores productivos.</p> <p>5 = Alta</p> <p>La solución genera mejoras significativas, medibles y</p>	<p>20 pts</p> <p>Baja = 5 pts Media = 10 pts Alta = 20 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>competitividad empresarial. Se valorará especialmente la existencia de indicadores o estimaciones preliminares que permitan dimensionar el impacto esperado.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento esperado de productividad. • Reducción de costos operativos. • Mejora de calidad. • Optimización de tiempos o recursos. • Generación de valor agregado. 	<p>sostenibles en productividad, eficiencia y competitividad.</p>	
<p>Viabilidad técnica</p>	<p>Determinar la factibilidad técnica de desarrollar la solución propuesta considerando las capacidades actuales de la empresa, la disponibilidad de recursos, conocimiento técnico, tecnologías requeridas y condiciones de implementación. Se valorará que la propuesta sea técnicamente alcanzable</p>	<p>1 = Baja Existen limitaciones importantes para desarrollar o validar la solución.</p> <p>3 = Media La solución es técnicamente viable aunque presenta riesgos moderados o dependencias externas.</p> <p>5 = Alta La solución es</p>	<p>20 pts</p> <p>Baja = 5 pts Media = 10 pts Alta = 20 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>dentro de los plazos establecidos y que exista una ruta clara para su desarrollo y validación.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factibilidad de construcción o desarrollo. • Disponibilidad de recursos técnicos. • Complejidad tecnológica. • Riesgos técnicos identificados. • Posibilidad de validación dentro del programa. 	<p>completamente viable con los recursos disponibles y presenta una ruta clara de desarrollo y validación.</p>	
<p>Sector priorizado en el Programa INTEGRAL</p>	<p>Verificar el nivel de alineación de la empresa con los sectores estratégicos definidos por el Programa INTEGRAL. Se evaluará si la actividad económica registrada corresponde a alguno de los sectores priorizados y si el desafío planteado contribuye al fortalecimiento productivo de dichas cadenas de valor.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p>	<p>1 = Calificación Baja La empresa o el desafío presentan poca o ninguna relación con los sectores priorizados.</p> <p>5 = Calificación Alta La empresa pertenece a un sector prioritario y el desafío planteado contribuye directamente a</p>	<p>10 pts</p> <p>Baja: 5 pts Alta: 10 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<ul style="list-style-type: none"> - Correspondencia con sectores priorizados. - Relación directa entre el desafío y el sector. - Potencial de impacto sectorial. 	fortalecer la competitividad de dicho sector.	
Empresa liderada por mujeres	<p>Reconocer la participación y liderazgo femenino dentro de la estructura de propiedad o dirección de la empresa, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación accionaria femenina. • Representación legal femenina. • Liderazgo efectivo en la toma de decisiones. 	<p>Escala</p> <p>1 = Calificación Baja</p> <p>La participación femenina es limitada y no existe un rol relevante en la toma de decisiones.</p> <p>5 = Calificación Alta</p> <p>La empresa cuenta con al menos un 50% de su representación legal femenina</p>	<p>10 pts</p> <p>Baja: 0 pts</p> <p>Alta: 10 pts</p>
Empresas fuera de GAM ²	Promover la descentralización de oportunidades de	<p>1 = Calificación Baja</p> <p>La empresa se ubica</p>	<p>Alta: 10 pts</p> <p>Baja: 0 pts</p>

² Se verificará mediante la información de ubicación suministrada y lo establecido según según lo establecido en el Plan GAM 13-30 según el Decreto N° 38145.

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>innovación y desarrollo productivo mediante la participación de empresas ubicadas fuera de la Gran Área Metropolitana.</p> <p>Se valorará la contribución potencial del proyecto al fortalecimiento económico regional y al desarrollo de capacidades innovadoras en territorios fuera del centro del país.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica. • Impacto regional esperado. • Generación de capacidades locales. 	<p>dentro de la GAM y el proyecto no presenta impacto regional significativo.</p> <p>5 = Calificación Alta</p> <p>La empresa se ubica fuera de la GAM y el proyecto contribuye directamente al fortalecimiento económico y productivo de la región.</p>	
Total			100 pts

Selección de empresas para financiamiento

Una vez finalizado el Laboratorio de Innovación, las 25 empresas beneficiarias podrán someter sus propuestas a un proceso de evaluación de sus propuestas las cuales fueron trabajadas y depuradas en la Etapa 1 del Laboratorio de Innovación a través de especialistas de Innovación para obtener financiamiento.

Con base en los resultados de la evaluación del Jurado Técnico, se seleccionarán hasta **16 empresas** cuyas propuestas presenten el mayor potencial de implementación, impacto y sostenibilidad.

Cuadro 4. Criterios de evaluación Etapa 2

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
Nivel de innovación	<p>Determinar si la propuesta incorpora elementos innovadores respecto a las soluciones existentes en el mercado nacional o regional, considerando el grado de novedad tecnológica, funcional o metodológica.</p> <p>Se evaluará la creatividad de la solución, su diferenciación frente a alternativas actuales y su capacidad para resolver el problema identificado de una manera significativamente mejor o distinta.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de novedad. • Diferenciación competitiva. • Aplicación creativa de tecnología o conocimiento. • Potencial disruptivo. • Adaptación innovadora al contexto productivo. 	<p>1 = Baja</p> <p>Sin elementos innovadores.</p> <p>Replica tecnologías o soluciones existentes sin adaptación significativa.</p> <p>3 = Media</p> <p>Innovación notable y creatividad aplicada.</p> <p>Incorpora elementos novedosos que mejoran procesos o productos existentes mediante adaptaciones al contexto nacional.</p> <p>5 = Alta</p> <p>Innovación disruptiva.</p> <p>Presenta soluciones nuevas para el contexto nacional o regional, con diferenciadores</p>	<p>20 pts</p> <p>Baja = 5 pts</p> <p>Media = 10 pts</p> <p>Alta = 20 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
		técnicos claros y ventajas competitivas evidentes.	
Grado de Propiedad Intelectual	<p>Evaluar el potencial de la solución para generar activos de propiedad intelectual que fortalezcan la competitividad y sostenibilidad de la empresa.</p> <p>Se valorará la posibilidad de desarrollar patentes, modelos de utilidad, diseños industriales, secretos comerciales, marcas u otros mecanismos de protección derivados del proyecto.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Originalidad de la solución. Potencial de patentabilidad. Protección de conocimiento generado. Estrategia de apropiación tecnológica. 	<p>1 = Baja No se identifican activos de propiedad intelectual.</p> <p>3 = Media Existen componentes susceptibles de protección parcial.</p> <p>5 = Alta La solución genera activos claros de propiedad intelectual con potencial de registro y explotación comercial.</p>	<p>10 pts</p> <p>Baja = 1 pto Media = 5 pts Alta = 10 pts</p>
Calidad de la solución propuesta	Determinar el grado de madurez, coherencia y robustez de la solución	<p>1 = Baja La solución presenta</p>	<p>15 pts</p> <p>Baja = 5 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>planteada en relación con el problema identificado. Se evaluará la lógica técnica de la propuesta, la claridad de su diseño conceptual, la integración de componentes tecnológicos y la consistencia entre problema, solución y resultados esperados.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coherencia problema-solución. • Calidad técnica del diseño. • Nivel de desarrollo conceptual. • Claridad de funcionamiento. • Fundamentación técnica. 	<p>inconsistencias técnicas o escasa relación con el problema identificado.</p> <p>3 = Media</p> <p>La solución responde adecuadamente al problema y presenta una base técnica razonable.</p> <p>5 = Alta</p> <p>La solución demuestra alta coherencia técnica, madurez conceptual y evidencia sólida de su potencial funcionamiento.</p>	<p>Media = 10 pts</p> <p>Alta = 15 pts</p>
Impacto productivo esperado	<p>Evaluar el potencial de la solución para generar beneficios cuantificables en productividad, eficiencia operativa, reducción de costos, incremento de ingresos o generación de valor.</p> <p>Se valorará la existencia de indicadores, estimaciones económicas y mecanismos de medición que permitan</p>	<p>1 = Baja</p> <p>Beneficios limitados o difícilmente medibles.</p> <p>3 = Media</p> <p>Beneficios moderados con indicadores preliminares de impacto.</p>	<p>20 pts</p> <p>Baja = 5 pts</p> <p>Media = 10 pts</p> <p>Alta = 20 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>validar el impacto esperado una vez implementada la solución.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retorno esperado de la inversión (ROI). • Productividad incremental. • Ahorro de costos. • Incremento de ingresos. • Escalabilidad del beneficio. 	<p>5 = Alta</p> <p>Beneficios significativos, cuantificables y con alto potencial de escalamiento.</p>	
Viabilidad técnica	<p>Determinar la capacidad real de desarrollar, implementar y validar la solución dentro del plazo y presupuesto establecidos por el programa.</p> <p>Se evaluará la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros necesarios para ejecutar exitosamente el proyecto.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de capacidades técnicas. • Complejidad de ejecución. • Riesgos tecnológicos. 	<p>1 = Baja</p> <p>La ejecución presenta riesgos elevados y limitaciones importantes.</p> <p>3 = Media</p> <p>La ejecución es factible con algunos riesgos controlables.</p> <p>5 = Alta</p> <p>La ejecución es altamente factible y cuenta con todos los recursos necesarios para su implementación.</p>	<p>15 pts</p> <p>Baja = 5 pts</p> <p>Media = 10 pts</p> <p>Alta = 15 pts</p>

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<ul style="list-style-type: none"> Recursos disponibles. Probabilidad de éxito técnico. 		
Plan de trabajo y comercial	<p>Evaluar la calidad del plan de ejecución propuesto, incluyendo actividades, cronograma, hitos, entregables y estrategia para la adopción o comercialización de la solución.</p> <p>Se valorará que exista una ruta clara para llevar la innovación desde su desarrollo hasta su implementación efectiva o eventual introducción al mercado.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Claridad del cronograma. Definición de hitos y entregables. Metodología de ejecución. Estrategia comercial. Escalabilidad y sostenibilidad futura. 	<p>1 = Baja Plan incompleto o poco estructurado.</p> <p>3 = Media Plan adecuado con actividades y cronograma definidos.</p> <p>5 = Alta Plan robusto, con hitos claros, métricas definidas y una estrategia comercial viable.</p>	<p>10 pts</p> <p>Baja = 1 pts Media = 5 pts Alta = 10 pts</p>
Empresa liderada por mujeres	Reconocer la participación y liderazgo femenino dentro	1 = Calificación Baja	Alta: 5 pts Baja: 0

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	<p>de la estructura de propiedad o dirección de la empresa, promoviendo la inclusión y el fortalecimiento de emprendimientos liderados por mujeres.</p> <p>Aspectos a evaluar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación accionaria femenina. • Representación legal femenina. • Liderazgo efectivo en la toma de decisiones. 	<p>La participación femenina es limitada y no existe un rol relevante en la toma de decisiones.</p> <p>5 = Calificación Alta</p> <p>La empresa es liderada por mujeres con participación significativa en la propiedad, dirección y toma de decisiones estratégicas.</p>	
Empresas fuera de GAM ³	<p>Promover la descentralización de oportunidades de innovación y desarrollo productivo mediante la participación de empresas ubicadas fuera de la Gran Área Metropolitana.</p> <p>Se valorará la contribución potencial del proyecto al fortalecimiento económico regional y al desarrollo de capacidades innovadoras en territorios fuera del centro del país.</p>	<p>1 = Calificación Baja</p> <p>La empresa se ubica dentro de la GAM y el proyecto no presenta impacto regional significativo.</p> <p>5 = Calificación Alta</p> <p>La empresa se ubica fuera de la GAM y el proyecto</p>	Alta: 5 pts Baja: 0

³ Se verificará mediante la información de ubicación suministrada y lo establecido según según lo establecido en el Plan GAM 13-30 según el Decreto N° 38145.

Criterio	Descripción	Escala de Evaluación	Distribución del Puntaje
	Aspectos a evaluar: <ul style="list-style-type: none"> • Ubicación geográfica. • Impacto regional esperado. • Generación de capacidades locales. 	contribuye directamente al fortalecimiento económico y productivo de la región.	
Total	100 pts		

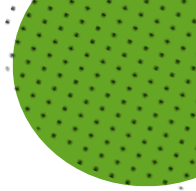
Otorgamiento de fondos y desarrollo de prototipos

Para cada proyecto se establecen la siguiente estructura de financiamiento:

Cuadro 5. Monto máximo del otorgamiento de Fondos No Reembolsables, según tipo de beneficiario

Tipo beneficiario	Monto máximo de financiamiento	Monto mínimo de contrapartida	Monto total del proyecto
Beneficiario por primera vez	CRC 9 000 000	CRC 2 250 000	CRC 11 250 000
Beneficiario por segunda vez	CRC 9 000 000	CRC 3 900 000	CRC 12 900 000

Para todos los proyectos, y según los montos anteriores PROCOMER otorgará hasta el 80% del presupuesto total formulado en el proyecto y la empresa deberá aportar al menos un 20% del presupuesto total como contrapartida. Las actividades financieras



y no financiables con el capital semilla y lo que se aceptará como contrapartida se especifica dentro de este documento.

En caso de que la empresa ya hubiese sido beneficiaria de un programa de Fondos No Reembolsables y cumpla con lo indicado en el apartado “Beneficiarios”, deberá aportar un 30% de contrapartida.

El otorgamiento de los fondos se realizará mediante 3 reembolsos posterior a la obtención y pago del bien o servicio por parte de la empresa seleccionada según las fechas y porcentajes que se indican a continuación:

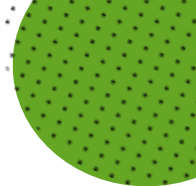
- i. **Primer reembolso:** Se deberá solicitar a más tardar el 6 de noviembre de 2026. Este monto deberá ser de hasta el 30% del total del presupuesto del proyecto otorgado por PROCOMER
- ii. **Segundo reembolso:** Se deberá solicitar a más tardar el 15 de marzo de 2027. Este monto será de hasta el 45% del total del presupuesto del proyecto otorgado por PROCOMER
- iii. **Tercer reembolso:** Se deberá solicitar a más tardar el 20 de agosto de 2027. Este monto será de hasta el 25% del total del presupuesto del proyecto otorgado por PROCOMER

Además de las evidencias solicitadas para la solicitud de reembolso, las empresas deberán evidenciar el avance de sus proyectos las cuales serán corroboradas en sitios por parte de nuestros asesores empresariales.

En el siguiente cuadro se muestra en resumen los porcentajes de ejecución de fondos de acuerdo con cada reembolso:

Cuadro 6. Porcentaje de ejecución de entregables

Entregable	Porcentaje
I Entregable: Contra la presentación y aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo detallado • Diseño del prototipo (conceptual o técnico) • Cronograma de ejecución • Informe inicial del proyecto Este entregable valida la adecuada planificación y estructuración del proyecto.	30%
II Entregable: Contra la presentación y validación de: <ul style="list-style-type: none"> • Informe de avance del desarrollo del prototipo o avance del proceso de investigación 	45%



<ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de ejecución técnica (fabricación, desarrollo o implementación en curso, estudios realizados) • Verificación del avance mediante visitas técnicas o mecanismos definidos por el programa <p>Este entregable valida el avance sustantivo del proyecto y el uso correcto de los recursos,</p>	
<p>III Entregable: Contra la presentación y aprobación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prototipo funcional desarrollado o resultados de investigación • Informe final del proyecto • Evidencia de validación en entorno productivo • Documentación técnica (manuales, resultados de pruebas, entre otros) <p>Este entregable valida la finalización del proyecto y el cumplimiento de los objetivos.</p>	25%

Los costos en que incurra la Pyme ganadora para el desarrollo del prototipo deberán enmarcarse en el monto máximo aprobado, por lo que cualquier diferencia que se pudiera generar, correrá por cuenta exclusiva de la Pyme sin que ello implique obligación alguna de parte de PROCOMER de reconocer más presupuesto que el asignado.

Cierre de proyecto

Esta etapa comprende la entrega de la documentación de las labores realizadas y los resultados de la etapa de otorgamiento de fondos para prototipado y desarrollo, así como la elaboración de informes finales y liquidaciones de gastos correspondientes.

Actividades por realizar:

- Presentación de prototipos finales
- Documentación de labores realizadas y productos finales
- Presentación de fichas técnicas finales (en caso de que apliquen)
- Resultados de pruebas de campo (en caso de que aplique)
- Liquidación de gastos finales

Rubros financieros y No Financiables

Los recursos asignados a través del Programa de Investigación y Desarrollo (I+D) y/o prototipado deberán destinarse exclusivamente a actividades directamente vinculadas con el desarrollo, validación e implementación de las soluciones innovadoras aprobadas.

Actividades financieras

Se consideran actividades financieras aquellas estrictamente necesarias para el desarrollo del prototipo, validación técnica y ejecución del proyecto de innovación, incluyendo:

- i. Compra de insumos, materiales, componentes y repuestos necesarios para el desarrollo de prototipos
- ii. Adquisición de equipo especializado directamente vinculado con la solución propuesta.
- iii. Servicios profesionales de ingeniería, diseño industrial, desarrollo tecnológico y programación directamente vinculados con la solución propuesta.
- iv. Servicios profesionales técnicos para pruebas específicas (laboratorios, validación, ensayos, certificaciones, entre otros) directamente vinculados con la solución propuesta.
- v. Servicios de consultoría técnica especializada vinculada al desarrollo de la solución.
- vi. Costos asociados a pruebas piloto o validación en entornos productivos.
- vii. Servicios técnicos para medición de desempeño, validación funcional o mejora del prototipo.
- viii. Registro de propiedad intelectual, patentes, modelos de utilidad o marcas vinculadas al desarrollo del proyecto en Costa Rica.

Actividades no financieras

No serán financiables aquellos gastos que no estén directamente relacionados con el desarrollo de la solución o que correspondan a gastos operativos, administrativos o financieros de la empresa.

- i. Costos asociados a infraestructura, remodelación o construcción no vinculada directamente al prototipo.
- ii. Servicios básicos (electricidad, agua, internet, telefonía, limpieza, entre otros).
- iii. Actividades administrativas generales de la empresa.

- iv. Pago de salarios, cargas sociales o planillas permanentes de la empresa.
- v. Pago de impuestos, tasas, contribuciones o multas.
- vi. Cancelación de deudas, préstamos o tarjetas de crédito
- vii. Repartición de dividendos o inversiones financieras
- viii. Compra o alquiler de vehículos.
- ix. Adquisición de bienes inmuebles o activos no vinculados al proyecto.
- x. Gastos de viaje y viáticos
- xi. Indemnizaciones o gastos legales no asociados directamente al desarrollo del proyecto.
- xii. Cualquier gasto que no esté directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos del programa.

Gastos de pueden aportarse como contrapartida

La empresa beneficiaria deberá aportar una contrapartida mínima, la cual podrá incluir:

- i. Compra de materiales, insumos o equipos
- ii. Servicios profesionales vinculados al proyecto
- iii. Costos de personal técnico asignado al desarrollo
- iv. Registro de propiedad intelectual, patentes, modelos de utilidad o marcas vinculadas al desarrollo del proyecto
- v. Otros recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos.

La contrapartida deberá ser verificable, estar debidamente documentada y alineada con las actividades del proyecto.

Mecanismo de desembolsos y control de fondos

El otorgamiento de los fondos no reembolsables a las empresas beneficiarias del abordaje de Investigación y Desarrollo (I+D) se realizará bajo un esquema de **reembolsos contra cumplimiento de hitos y entregables**, con el objetivo de asegurar el uso adecuado de los recursos, la trazabilidad del gasto y el avance efectivo de los proyectos.

Mecanismos de comprobación de gastos.

La comprobación de gastos (tanto de las actividades financiables como de las actividades de contrapartida de la sección) se debe realizar por medio de facturas

originales autorizadas por la Dirección General de Tributación, en caso de que el bien o servicio sea adquirido en Costa Rica. Si el bien o servicio se adquiere en el extranjero se deben presentar facturas comprobando la adquisición; si el bien o servicio se adquiere en línea en una plataforma internacional se deberá documentar su adquisición por medio de los respaldos de la transacción, recibidos, comprobantes de pago y los comprobantes de la nacionalización del producto, en caso de que corresponda.

En todos, los casos los comprobantes deben ir a nombre del beneficiario que suscribió el contrato de uso de fondos con PROCOMER13. Estos deben estar sin tachones, borrones, alteraciones o rotos, además deben contar con la aprobación de PROCOMER y estar disponibles para verificación.

Adquisición de bienes y/o servicios

Para la adquisición de bienes y/o servicios en el marco de este abordaje se aplicará la Ley N° 9986, la cual resulta de aplicación para toda actividad contractual que emplee el uso total o parcial de fondos públicos, en este caso el uso de “fondos no reembolsables” que se otorgan, el cual incluye los siguientes pasos:

- Realizar una búsqueda en el mercado de posibles proveedores para cada una de las compras que involucre fondos de PROCOMER.
- Completar el documento “Solicitud de cotización”, PROCOMER pondrá a disposición dicho documento, que deberá ser enviado a un mínimo de 2 proveedores para garantizar la recepción de 2 cotizaciones.
- Remitir al equipo asesor a cargo un mínimo de 2 cotizaciones, para realizar el análisis y selección del proveedor, según el formato solicitado.
- Según indicación y autorización del equipo asesor a cargo, proceder con la compra del producto o servicio al proveedor seleccionado.
- Notificar a los proveedores si fueron seleccionados o no mediante correo electrónico, los proveedores tendrán un periodo de 24 horas para apelar, en caso de no recibir ninguna notificación de recursividad, podrá proceder con la compra al proveedor seleccionado.
- Guardar y enviar a PROCOMER todas las evidencias y documentos de respaldo del proceso.

Finalmente, será obligación de la empresa ganadora llevar un registro claro y verificable de los activos tangibles e intangibles adquiridos con los fondos del proyecto, conservar los activos adquiridos, y utilizarlos durante (y posterior, si el activo lo permite) la ejecución del proyecto beneficiado. Los activos adquiridos serán propiedad de la

empresa y en caso de que se demuestre un uso inadecuado de los fondos se solicitará a la empresa el reintegro de los reembolsos otorgados.

Para las contrataciones realizadas se deberá de respetar el régimen de prohibiciones consignado en el artículo 28 de la Ley General de Contratación Pública (Anexo 4).

Procedimiento para el otorgamiento de los reembolsos y tiempos de ejecución.

El periodo de ejecución para la puesta en marcha (etapa 2) tiene un periodo de máximo un 12 meses a partir de la firma del Contrato entre PROCOMER y la Empresa Ganadora.

El otorgamiento de los fondos de capital semilla se realizará mediante 3 reembolsos posterior a la obtención y pago del bien o servicio por parte de la empresa ganadora según la fecha determinada.

Para realizar la solicitud de cada reembolso debe presentar:

- i. Informe de avance de acuerdo con el cronograma y plan de reembolsos planteado. Este informe debe contener las bitácoras de seguimiento al proyecto realizado por los asesores designados por PROCOMER.
- ii. Formulario de solicitud de reembolso firmado (de forma física o digital) por la persona representante legal, donde se indique el monto a solicitar y el proyecto al cual corresponde.¹⁴
- iii. Liquidación de gastos y documentos de respaldo de la liquidación de gastos del periodo correspondiente.
- iv. Cotizaciones o justificaciones para adquisición de bienes y servicios, en caso de que aplique.

La empresa ganadora realizará las solicitudes de reintegros de facturas posterior a que sean pagadas y el bien haya sido entregado o el servicio brindado. Éstas serán aprobadas por un responsable designado por PROCOMER antes de que se giren los fondos solicitados, según los procedimientos que PROCOMER disponga para tal fin.

Uso de ahorros

Para este apartado llamado “Uso de Ahorros”, se podrá ejecutar únicamente con previa autorización de PROCOMER, quien se reserva la aprobación según la validación del cumplimiento del proyecto y la pertinencia de la solicitud.

Es posible que la empresa seleccionada genere ahorros por las actividades establecidas en el plan de trabajo, en caso de que estas sean más económicas de lo

cotizado. Estos ahorros se pueden generar en el primer y segundo reembolso, los cuales se van acumulando para ser ejecutados únicamente hasta el tercer reembolso. El uso de ahorros tiene el fin de cubrir imprevistos que surgen durante la ejecución del proyecto, ampliar o agregar actividades que apoyan y/o contribuyan al cumplimiento del objetivo y alcance del proyecto.

La empresa podrá solicitar los ahorros para los siguientes fines:

- i. Financiar una actividad establecida en el plan de trabajo que resultó ser más costosa de lo cotizado para el tercer reembolso.
- ii. Ampliar una actividad establecida en el plan de trabajo que apoye y/o contribuya con el objetivo del proyecto para el tercer reembolso.
- iii. Agregar una nueva actividad en el plan de trabajo que se relacione directamente y apoye y/o contribuya con el objetivo del proyecto para el tercer reembolso.

Para la solicitud de ahorro, se debe presentar:

- i. Carta con justificación de la ejecución y financiamiento de la actividad propuesta.
- ii. Cotización de la actividad propuesta.
- iii. Informe donde se constate que la empresa ha cumplido con el objetivo del proyecto o que requiere los ahorros para el cumplimiento del proyecto.

Los ahorros no se podrán solicitar ni utilizar como devolución de la contrapartida del proyecto.

PROCOMER se reserva la aprobación de ahorros según las evidencias presentadas.

Asesoría técnica especializada

A las 16 empresas ganadoras del financiamiento no reembolsable, se les brindará asesoría técnica especializada para el cierre de brechas empresariales y la mejora productiva, como parte de una atención integral del Abordaje de Investigación y Desarrollo y el otorgamiento de una beca por parte del INA.

Inicialmente, se realizará un análisis a cada empresa para conocer su situación actual y sus brechas, por medio de entrevistas y diagnósticos, con el objetivo de diseñar planes de acción personalizados y un programa de entrenamiento a la medida, según las necesidades de la empresa, dando prioridad a las áreas que podrán impactar en mayor medida las oportunidades de exportación/encadenamiento de las empresas,

que puedan ser alcanzables durante el periodo de ejecución del programa y que estén alineadas con los intereses, capacidades y recursos de las empresas.

El plan de acción podrá incluir los siguientes elementos:

- a. Área(s) de acción (gestión empresarial y producción).
- b. Objetivo (diseñado bajo técnica SMART).
- c. Meta e indicador de medición.
- d. Actividades específicas por llevar a cabo para cerrar al menos tres brechas.
- e. Hitos y entregables.

Basado en ese plan de acción, se realizarán ciclos de asesoría técnica, con sesiones de 2 horas máximo (a convenir con la empresa), para un total de 6 horas por empresa ganadora. Las asesorías se centrarán en las siguientes áreas temáticas:

1. Gestión empresarial (planificación estratégica y financiera contemplando oportunidades y amenazas, valor agregado, contabilidad, pitch de ventas, etc.)
2. Producción (manejo de inventario, planificación de la producción, manejo de proveedores, productividad, acceso y uso de tecnología, entre otros).

Las sesiones tendrán un balance entre la transferencia de conocimientos teóricos y la puesta en práctica a través de la implementación del plan de acción, y serán realizadas en formato híbrido, con mínimo 30% de forma presencial.

Es importante recalcar que la empresa ganadora deberá comprometerse a atender y finalizar el ciclo de asesorías técnicas provistas durante todo el Programa, además de cubrir el 10% del monto total de la beca. En este sentido, para que se le apruebe el desembolso final (reembolso III), los ciclos de asesoría técnica especializada deben haber concluido a satisfacción según PROCOMER

Cronograma de ejecución

Cuadro 7. Plazos del abordaje de investigación y desarrollo*

Actividad	Fecha de inicio	Fecha máxima
Periodo de aplicación etapa 1	23 de junio, 2026	23 de julio, 2026
Webinar de socialización	1 de julio, 2026	1 de junio, 2026
Anuncio de preseleccionados a Lab de Innovación	14 de agosto, 2026	14 de agosto 2026
Sesión grupal 1. Definición del problema	20 de agosto, 2026	20 de agosto, 2026
Sesión grupal 2. Ideación de solución	26 de agosto, 2026	26 de agosto, 2026
Sesiones individuales	31 de agosto, 2026	11 de septiembre, 2026
Periodo de aplicación etapa 2	10 de septiembre, 2026	20 de septiembre, 2026
Anuncio de ganadores – Financiamiento no reembolsable	30 de septiembre, 2026	30 de septiembre, 2026
Periodo de solicitud de primer reembolso	1 de octubre, 2026	6 de noviembre, 2026
Periodo de solicitud segundo reembolso	7 de noviembre, 2026	15 de marzo, 2027
Periodo de solicitud de tercer reembolso	16 de marzo, 2027	20 e agosto, 2027

* Las fechas indicadas podrán estar sujetas a variación por parte de PROCOMER, de acuerdo con las necesidades de ejecución del programa. Cualquier ajuste al cronograma será notificado a las empresas participantes con antelación, a través de los canales oficiales de comunicación del programa.

Anexos

Anexo 1. Formulario de postulación

Lea detenidamente las **Bases Operativas, Normas y Condiciones** del Abordaje de Investigación y Desarrollo antes de completar el formulario en línea.

- El **formulario de postulación** al abordaje consta de **4 apartados, y es obligatorio completar el 100% de cada sección.**
- **Una vez completado, el formulario debe ser descargado y firmado por el representante legal de la empresa, ya sea con firma digital o firma manuscrita.** En caso de firma manuscrita, debe escanearse el documento completo.
- Si tiene consultas o enfrenta algún inconveniente durante el proceso, puede comunicarse al correo: crodriguez@procomer.com

SECCIÓN 1.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

1. Nombre legal de la empresa (razón social): *
Tal como aparece en la personería jurídica. Ej.: Tecnología XYZ S.A.

2. Nombre comercial de la empresa (si aplica):
En caso de ser diferente a la razón social. Ej.: XYZ Tech.

3. Número de cédula jurídica: *
Número sin guiones ni espacios. Ej.: 3101234567

4. Año de constitución *
Año en que se creó la empresa. Ej.: 2018.

5. Región: *
Seleccione la región donde se encuentra localizada su empresa. Si tiene varias sedes, elija la principal.

6. Dirección: *

Cantón: *

Otras

Dirección exacta

señas: *

7. Actividad

Comercial: *

Describe en 1–2 líneas qué hace su empresa.

8. Indique cantidad de trabajadores fijos *

Coloque el número de trabajadores **fijos en planilla** según género

Indique cantidad de Mujeres

Indique cantidad de Hombres

0 Total

9. ¿La empresa cuenta con página web? *

SECCIÓN 1.2 REPRESENTANTE LEGAL Y CONTACTO

10. Nombre del representante legal de la empresa: *

Igual al documento de identidad. Incluya **primer nombre, segundo nombre y apellidos**.

11. Número de cédula del representante legal de la empresa: *

Sin guiones ni espacios. Ej.: 101234567.

12. Correo electrónico del representante legal *

Use un correo activo que revise con frecuencia. Ej.: **representante@empresa.com**

13. Fecha de nacimiento del representante legal de la empresa *

14. Nivel de escolaridad del representante legal de la empresa *

Seleccione **un** nivel (máximo alcanzado)

Sin estudios

Primeria

Secundaria

Técnico profesional

Bachillerato o licenciatura universitaria

Maestría universitaria

Doctorado

15. ¿La empresa pertenece a una mujer? *

Aplica si la representante legal de la empresa es mujer.

Sí

No

16. Indique nombre del responsable de la postulación *

Persona de contacto para consultas del formulario (puede ser distinta del representante legal).

Persona con quien PROCOMER se comunicará en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

17. Correo electrónico del responsable de la postulación: *

Coloque correo electrónico al cual podemos contactar al responsable de la postulación en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

El campo Correo electrónico del responsable de la postulación debe ser un correo electrónico válido

18. Número de teléfono del responsable de la postulación *

Coloque número telefónico al cual podemos contactar al responsable de la postulación en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

El formato del campo Número de teléfono del responsable de la postulación no es válido

19. ¿Cómo se enteró del programa? *

Facebook

LinkedIn

Instagram

Página Web de PROCOMER

Radio

Correo electrónico

Otro

El campo ¿Cómo se enteró del programa? es obligatorio

SECCIÓN 1.3 INFORMACIÓN DE EXPORTACIÓN Y FINANCIAMIENTO

20. ¿De qué forma se fondea su empresa? *

Recursos propios (Ahorros)

Fondos de terceros

Financiamiento (crédito)

Autogeneración de ingresos (reversión de utilidades)

Fondos no reembolsables

Subsidios

Capital de riesgo

Otro

El campo ¿De qué forma se fondea su empresa? es obligatorio

21. ¿La empresa ha exportado? *

Sí, ha exportado directa y consistentemente durante los últimos 3 años

Ha exportado menos de 3 años o no de forma constante

Ha exportado indirectamente o por medio de un intermediario. Indique el país en caso de conocerlo y el nombre de la empresa intermediaria

No ha exportado nunca

22. ¿Cuántos clientes locales (en Costa Rica) tiene? *

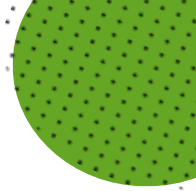
Indicar el número

23. Indique el monto en dólares de ventas anuales totales (de enero a diciembre) *

Durante

el

2024 *



El campo Indique el monto en dólares de ventas anuales totales (de enero a diciembre)
- Durante el 2024 debe ser un entero

Durante el 2025 *

El campo Indique el monto en dólares de ventas anuales totales (de enero a diciembre)
- Durante el 2025 es obligatorio

Durante el 2026 *

El campo Indique el monto en dólares de ventas anuales totales (de enero a diciembre)
- Durante el 2026 es obligatorio

SECCIÓN 1.4 PARTICIPACIÓN ANTERIOR EN PROGRAMAS DE PROCOMER O SBD

24. El solicitante ha sido beneficiario directo o participado en algún proyecto de servicios de desarrollo empresarial, asistencia técnica, capacitación, fondos de carácter no reembolsable o similares en los últimos dos años del Sistema de Banca para el Desarrollo *

Sí

No

25. ¿Ha participado en alguno de los siguientes programas de fondos no reembolsables de PROCOMER? *

Programa Alivio

Programa Crecimiento Verde

Programa Desarrollo de Proveedores

Programa Blue Print

Otro

No he participado en programas de fondos no reembolsables de PROCOMER

26. Describa el proyecto que fue financiado con fondos no reembolsable de PROCOMER e indique los principales resultados obtenidos. *

*En caso de haber participado en los programas Alivio, Crecimiento Verde, Desarrollo de Proveedores, The Blueprint u otro programa de fondos no reembolsables de PROCOMER, detallar los resultados obtenidos tras la finalización del proyecto, respaldándolos cuando sea posible con indicadores como aumento en ventas, crecimiento de la cartera de clientes, expansión a nuevos mercados, incremento en exportaciones u otros resultados relevantes. De lo contrario, indicar **No aplica**.*

27. Indique el monto total en dólares del capital levantado o financiamiento otorgado por terceros (por ejemplo, bancos, capital semilla, capital de riesgo, otros) que su empresa haya obtenido durante el 2025. *

Puede indicar "0" en caso de no haber recibido.

SECCIÓN 1.5 EMPRESA RELACIONADA

28. ¿La empresa concursante es una empresa relacionada? *

Empresas relacionadas: *Empresas que pertenecen a un mismo grupo empresarial, ya sea porque una ejerce control económico sobre la otra o porque ambas están sujetas a un control común. Es decir, comparten la misma representación legal.*

Si

No

SECCIÓN 2. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA

Instrucciones

En esta sección se busca comprender de manera clara y específica el **problema o desafío productivo** que la empresa desea resolver.

El abordaje está orientado a apoyar soluciones basadas en **necesidades reales**, por lo que es fundamental que el desafío esté bien definido, sea relevante para la operación del negocio y tenga un impacto significativo en la productividad, costos, calidad o crecimiento de la empresa.

Se valorará especialmente la capacidad de la empresa para **describir el problema con evidencia o datos**, así como su importancia dentro del proceso productivo. Una

adecuada definición del desafío permitirá desarrollar soluciones más efectivas durante el Laboratorio de Innovación y aumentará las probabilidades de avanzar en el programa.

Sección 1. Planteamiento de problema

1. ¿Cuál es el impacto actual del problema? *

Ejemplo: porcentaje de merma, tiempo perdido, costos adicionales, pérdidas económicas, otros

2. Describa el problema a resolver *

¿Qué está ocurriendo?

¿Dónde ocurre?

¿Desde cuándo ocurre?

3. ¿En qué proceso específico ocurre este problema? *

Producción

Postcosecha

Desarrollo de producto

Logística

Otro

4. ¿Con qué frecuencia ocurre este problema? *

Diario

Semanal

Ocasional

No lo tengo claro

5. ¿Como afecta actualmente este problema a la empresa? *

Aumento de costos

Reduce productividad

Afecta la calidad

Limita crecimiento

Exportación / Encadenamiento

Otro

Sección 2. Solución propuesta

En este apartado podrá describir su idea inicial de solución. No buscamos ideas perfectas, sino capacidad de pensar en soluciones

6. Describa su idea inicial de solución *

¿Que hace diferente o interesante su propuesta?

7. ¿Qué mejora espera lograr si se resuelve este desafío? *

Marque todas las que apliquen

Reducción de costos

Incremento de productividad

Mejora en calidad

Desarrollo de nuevos productos

Automatización

Otro

8. ¿En qué nivel se encuentra su idea de solución? *

Concepto

Diseño

Prototipo preliminar

Validación inicial

No tengo claridad

9. Estime el impacto esperado *

Indique el impacto que podría tener esta propuesta de solución, podrá resaltar:

% reducción de costos: _____

% aumento de productividad: _____

Reducción o eficiencia en tiempo: ____

Mejora en calidad: ____

Otros beneficios: _____

10. ¿Ha desarrollado anteriormente proyectos de innovación o mejora? *

Sí

No

11. ¿Cuales recursos técnicos internos tiene la empresa para desarrollar la solución? *

Indique todos los que apliquen

Personal

Conocimiento

Equipo

Otros

12. Describa los distintos recursos con los que cuenta *

13. ¿Qué tipo de apoyo externo podría requerir? *

Ingeniería

Diseño

Tecnología

Validación técnica

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Declaro bajo fe de juramento y en conocimiento pleno de la trascendencia legal de este acto y de las penas con las que la Ley castiga el delito de perjurio y falso testimonio; que toda la información contenida en este documento y sus adjuntos son veraces. En caso de que se demuestre falsedad, se acepta que la propuesta

sea descartada del proceso de selección *

Si declaro

No declaro

2. Acepto lo indicado en las Bases Operativas, Normas y Condiciones del Abordaje de Investigación y Desarrollo *

Sí acepto

No acepto

3. Al firmar este documento, acepto que *

PRIMERO:

Que la empresa **manifiesta su compromiso firme y voluntario** de participar en la totalidad de las actividades del Abordaje de Investigación y Desarrollo relacionadas con la formulación, desarrollo y ejecución de una propuesta de prototipo o investigación y desarrollo, en el marco de las áreas temáticas establecidas por la organización ejecutora.

SEGUNDO:

Que la empresa se **compromete a disponer de los recursos necesarios**, incluyendo pero no limitado a:

- Personal designado para representar a la empresa en durante las actividades,
- Tiempo suficiente para participar en capacitaciones, sesiones de mentoría, talleres técnicos y bootcamp,
- Equipos, herramientas y medios tecnológicos indispensables para cumplir con los contenidos, tareas y entregables del programa.

TERCERO:

Que la empresa **designará formalmente a un/a responsable del proyecto**, quien mantendrá comunicación continua con el equipo técnico del programa, dará seguimiento a las tareas asignadas y velará por el cumplimiento oportuno de los requisitos, indicadores y documentos solicitados.

CUARTO:

Que la empresa **entiende y acepta** que la participación activa en las actividades formativas (capacitaciones, mentorías y acompañamientos técnicos) constituye un requisito indispensable para la continuidad del proceso y para la eventual aprobación de los fondos asociados al programa.

QUINTO:

Que la empresa reconoce que la **inexistencia de participación**, la falta de entrega de información en los plazos establecidos, o el incumplimiento de las responsabilidades asumidas podrá ser causal de **suspensión o exclusión** del proceso, según lo establecido en las Bases Operativas y demás instrumentos regulatorios vigentes.

SEXTO:

Que la presente declaración se suscribe de buena fe, con la certeza de que la empresa cuenta con la **voluntad, capacidad operativa y disponibilidad** para cumplir adecuadamente con las actividades previstas en el programa.

Si acepto

No acepto